



Municipalidad de Trelew

PROVINCIA DEL CHUBUT

ES COPIA X

Trelew, 28 de octubre de 1966.-

VISTO: La nota presentada por la Comisión de Festejos de la Semana de la Tradición, solicitando se asigne a dos calles de nuestra ciudad los nombres de José Hernández y Martín Fierro; y

CONSIDERANDO: Que es justiciero rendir homenaje a quien fuera ilustre poeta y a su obra, que simboliza en un sólo nombre al prototipo del gaucho argentino;


POR ELLO, el Intendente Municipal en / uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

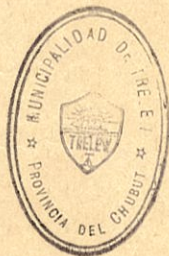
DECRETO-ORDENANZA N°12/66.

Art.1°) Designase con el nombre de JOSE HERNANDEZ, la calle que nace en la Avenida Hipólito Irigoyen con dirección al N.E., y que le sigue en orden paralelo a la calle Martín Cutillo.-

Art.2°) Designase con el nombre de MARTIN FIERRO, a la calle que nace en la Avda. Hipólito Irigoyen con dirección al N.E. y que le sigue en orden paralelo a la calle José Hernández.-

Art.3°) Comuníquese a quien corresponda, regístrese, dése a publicidad, cumplido ARCHIVESE.-


JORGE A. AGÜERO
CONTADOR MUNICIPAL
A/Cargo Secretaría.



JUAN E. G. HEINKEN
CAPITÁN DE FRAGATA ODONTÓLOGO (R.E.)
INTENDENTE MUNICIPAL